

332969 de



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

DECRETO N° 1037  
QUILLON, lunes 19 agosto 2019

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**  
SR(ES) :MAYOR IGARZA CARLOS DANIEL

RUT:24.081.404-8

LA SUMA DE \$:769.500

Y SON:SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L

### OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. CARLOS MAYOR IGARZA ( MEDICO CIRUJANO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 137, POR EL MES DE JUNIO/2019. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 3.162 DE FECHA 31/07/2019. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

### CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140539		Aplic Fondos Campaña de Ir	855.000			
21411		Retenciones Tributarias		85.500		
1110307		Banco Itau- Fondos Extern		769.500	24081404-8	C-0

TOTALES : 855.000 855.000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE DIRECTOR DE CONTROL  
ORDENASE EL PAGO

CHEQUE N° 49176884 JEFES PRESUPUESTO Y FINANZAS

FECHA DE PAGO 21 AGO 2019

RECIBI CONFORME